



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación	
R.U.T.	69.070.301-7
RAZON SOCIAL	: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO	: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN	: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 6615-OC	

Señor (es) : CAPACITACIONES IVAMA LIMITADA	Providencia, 07/09/2020
Dirección : ESTADO 235, OFICINA 1107	Rut : 77.093.819-8
Cargo Contable : 80037 ADMINIST. DE EDUCACION (80037)	
Código Presupuestario : 5152211002002	Cargo Prog : 8001020 - EDUCACION
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS	
Fecha de creación : 07/09/2020 -- Fecha de despacho : 07/09/2020	N° Pedido 5505 N° Solicitud: 79 - 80037
Datos Entrega: Atención Sr. XIMENA TRIVERY	Teléfono: 227067000
Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947	

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACION CURSO CONTRATO DE TRABAJO Y TERMINO DE LA RELACION LABORAL REGULARIZA CURSO REALIZADO 18 y 19 de agosto de 2020 PARTICIPANTE JOSE TAPIA OC OTIC 1089253-1	100.800,00	100.800
Son: CIENT MIL OCHOCIENTOS PESOS .-		NETO	100.800
Observación: OC6615 PEDIDO 5505 - CAPACITACION		DESCUENTO	
Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
		NETO FINAL	100.800
V°B° Dirección		Exento I.V.A	
		TOTAL	100.800



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.